



COMISION FEDERAL
DE MEJORA
REGULATORIA

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
DE SERVICIOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS

COFEME/05/2963

México, D.F., a 13 de octubre de 2005

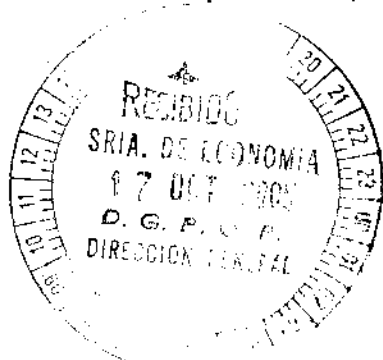
ING. OSCAR TORRE GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
P R E S E N T E

Me refiero al anteproyecto denominado **Acuerdo por el que se designa a la unidad responsable de la Secretaría de Economía, para ejercer las atribuciones que la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público le confiere**, así como a su respectivo formulario de exención de presentación de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Economía (SE) a través del portal de internet de la MIR, y recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el 10 de octubre de 2005.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), así como 7, fracción II, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo no implica costos de cumplimiento para los particulares. Por ello, la SE puede proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación en términos del artículo 69-L de la LFPA.

Finalmente, no omito señalar que se deberá notificar a la COFEMER en términos del artículo 69-N de la LFPA, la modificación a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), a propósito del trámite denominado "Autorización para constituir una sociedad de responsabilidad limitada de interés público de capital variable" (SE-05-006), toda vez que la emisión del anteproyecto de mérito implica por lo menos la modificación de la ficha actualmente inscrita en el RFTS, respecto del apartado de "Unidad administrativa responsable del trámite".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



EL COORDINADOR GENERAL

LIC. DAVID QUEZADA BONILLA

OFICIAL MAYOR

5 OCT 17 17:25

recibí 17/oct/05
Jm y.

C.c.p. Lic. Miguel Flores Bernés.- Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la COFEMER. Para su conocimiento.

Ing. Ricardo Zamora Tejeda.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE. Igual fin.